22

...ción como al Sr. Dor de Silva en la misma forma
común de sus Pueblos mayores, cuando se ofrezcan
delante para Sesión, y que se ejecuten las diligencias
de que trata la misma, y porque deben ser mirados con
la mayor atención qualquier asunto tenga para
obrar gastos para poder tomar la deliberación que sea
mas del real agrado de S. Mg. Y cargando de la manutención
de los pueblos y cumplim.to de la obligación de nacido acuerdo
Cavallero corr.dor en semejantes casos esperando lo demas
dello al mayor acierto = y entendido por el S.r corregidor
dixo desde Dar cuenta en primera asistencia de Cabildo
de lunes para que todos los presentes en la diligencia
de lunes puedan quedar enterados de lo que en ella se
trata en inteligencia de que tan luego que llegue el caso de
que por ellos se experimente en el Cabildo la falta
de granos que encarecida su jurisdicción para evitar
la falta de dinero sería mas pronta que cuando se
dege de tiempo que para ello se necesita, y acordado
unanimente lo manifestado al S.r Dor Don Joseph Baptista
sea de los Cavalleros comisarios, y habiéndose hecho también
al S.r Dor Joseph de Viera y habiéndose entrado = Leyose
dicho proveido acuerdo agradecer al Excel.mo Señor
ofrecer fabricarle en poner de manifiesto a su Excelencia
en orden que se dalle lo hecho asunto Equidad con
para el dicho demanio nascendida a mino para ello
para el dicho Cabildo que se celebrara el presente
Lexnoga para el primer Cavildo ord.r que se celebre
y lo firmaron al S.r Corr.dor y mandó: Fernando de Ho
rios mando se guarde cumpla lo que por Hacim.to
acuerdo: y que los presentes Serviano Don Ernesto
firmen con Inserción de todo lo tocante a plancar Ylmo
no al S.r Don Joseph de Viera: ———

Pise en este ayuntamiento una Real Carta de Su
Excelencia de la Real Chancillería de esta Ciud.d de Granada
firmada a pedim.to del S.r Don Juan Carlos de Cardenas